

# Las prácticas pedagógicas en el curso introductorio a las carreras de educación física de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires, Argentina). la importancia asignada a la problemática de género

**Pablo Kopelovich**

**Como citar:** KOPELOVICH, Pablo. Las prácticas pedagógicas en el curso introductorio a las carreras de educación física de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires, Argentina).. *In:* KOPELOVICH, Pablo; BRABO, Tânia Suely Antonelli Marcelino (org.). **Gênero, Cidadania e Educação**. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2023. p.251-268. DOI: <https://doi.org/10.36311/2023.978-65-5954-365-6.p251-268>



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin derivados 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

# LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN EL CURSO INTRODUCTORIO A LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (BUENOS AIRES, ARGENTINA). LA IMPORTANCIA ASIGNADA A LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO

*Pablo Kopelovich*

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de La Plata (UNLP) está inspirada en los principios reformistas, es pública, gratuita, abierta, laica, autónoma y democráticamente cogobernada, y establece que el proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá carácter y contenido ético, cultural, social y científico. Se asienta en funciones esenciales tales como el desarrollo y fomento de la enseñanza, la investigación y la extensión (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, 2008, p. 3). Esas tareas son llevadas a cabo a través de centros

de enseñanza, facultades, departamentos, institutos y escuelas superiores, colegios y organismos de acción social y de extensión universitaria.

Entre las facultades, destacamos que en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se ubica el Departamento de Educación Física, donde se cursan las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Física con un Plan de Estudios de 5 años (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, 2000). Ambas forman profesionales para desempeñarse en diversos ámbitos donde las prácticas corporales son la cuestión central de la actividad laboral/docente.

El Curso Introductorio a las Carreras de Educación Física (en adelante, CICEF), o como se conoce generalmente, Curso de Ingreso, es la instancia por la que deben pasar de forma obligatoria los alumnos que aspiren a cursar tanto una como otra carrera de grado.

Respecto de esta cuestión, la Universidad Nacional de La Plata se compromete con “[...] la vigencia plena de los derechos humanos sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, género, idioma, religión, origen nacional o social, condición económica o cualquier otra condición.” (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, 2008, p. 2) y con la promoción de políticas tendientes a favorecer el ingreso, permanencia y egreso de los sectores más vulnerables de la sociedad. Igualmente, “[...] con la misión específica de crear, preservar y transmitir la cultura universal, reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar y promueve la formación plena de la persona como sujeto y destinatario de la cultura.” (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, 2008, p. 3).

En este marco, me propongo analizar la experiencia en el CICEF desde el año 2011, momento que ingresé como alumno colaborador, hasta el año 2019 inclusive que me desempeñé por sexto año consecutivo como docente<sup>1</sup>. Se pretende sistematizar las prácticas pedagógicas que se llevan a cabo en esta instancia formativa. Esto significa poner en palabras el oficio de profesor que muchas veces significa llevar a cabo una labor artesanal (RON; FRIDMAN, 2015).

---

<sup>1</sup> En 2011 y 2012 me desempeñé como alumno colaborador y desde 2013 a la fecha como docente a cargo de una clase.

## **HERRAMIENTAS CONCEPTUALES A CONSIDERAR**

Al abordar las prácticas pedagógicas aludimos indefectiblemente al Currículum, vinculado con los procesos de selección, organización, distribución, transmisión y evaluación del contenido y de sus objetivos dentro de los sistemas educativos (GVIRTZ; PALAMIDESSI, 1998). En la misma línea, se lo entiende como

[...] la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. (DE ALBA, 1998, p. 59).

De este modo, encontramos que el currículum escolar influye fuertemente en las nociones de cuerpo, género y sexualidad que se transmiten, dejando importantes marcas en los educandos en la configuración de sus modos de entender el mundo en términos de estereotipos, funciones, sensibilidades, de roles masculinos y femeninos, y de maneras correctas e incorrectas (normales y anormales, fomentadas y prohibidas) de utilizar el cuerpo a partir de la consideración del género de las personas. Es decir, se construye un orden corporal, y un universo posible e imposible de movimientos, gestos, actitudes corporales, que es apropiado, y resistido, discutido, tensionado, por los y las estudiantes.

En este contexto es que optamos por considerar al género en tanto dispositivo de poder, subrayando su operatividad como productor y regulador de la vida social y subjetiva, en interacción con otros dispositivos (AMIGOT; PUJAL, 2009), lo que nos permite de una manera articulada incluir los planteos teóricos de diferentes autores/as.

De esta manera, autoras como Judith Butler y Teresa de Lauretis se inscriben en esta perspectiva, ya que han atendido exhaustivamente a la cuestión del poder e, inspiradas en la teoría foucaultiana, han hablado

de tecnologías y dispositivos de género como productores de relaciones, subjetividades, e, incluso, de aquello mismo que denominamos sexo, diferencia sexual y sexualidad (BUTLER, 1990; DE LAURETIS, 1989; AMIGOT; PUJAL, 2009).

Así,

[...] desde la perspectiva butleriana un uso de género como categoría analítica supone hacer inteligibles las prácticas sociales reguladas y las relaciones de poder productoras de identidades y cuerpos, así como atender a sus especificidades históricas y sociales: eludir la homogeneización del término mujer mediante genealogías de la ontología de género, siempre situadas y limitadas (BUTLER, 1990; AMIGOT; PUJAL, 2009, p. 119-120).

Esta perspectiva, siguiendo a Foucault, nos ayuda a comprender que tanto varones como mujeres, así como la existencia misma de esa dicotomía, están configurados en redes de poder. Todo sujeto está sujeto a su entramado histórico. Así, “[...] el género siempre aparece en interacción con otros dispositivos de la desigualdad, y en esa interacción se configuran experiencias específicas.” (AMIGOT; PUJAL, 2009, p. 122-123).

Entonces, siguiendo a Scott (1996, p. 289), podemos decir que “[...] el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.”. De este modo, esta autora entiende que comprende cuatro elementos inter-relacionados: 1) símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples y a menudo contradictorias; 2) conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas (dichos conceptos, se expresan en diferentes doctrinas, como las religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino); 3) nociones políticas y referencias a instituciones y organizaciones sociales; y 4) identidad subjetiva.

Por último, es necesario considerar que en Argentina, desde fines del siglo XIX, la asignatura Educación Física contribuyó a controlar y educar los cuerpos de una forma higiénica, patriótica, acorde al género de los alumnos, disciplinada, moralmente correcta, saludable, bella, productiva, racional, científica. Contribuyó fuertemente a la construcción de cuerpos masculinos y femeninos (SCHARAGRODSKY, 2004; 2011). Esto se llevó a cabo en concordancia con intenciones macropolíticas, como la formación de un ciudadano libre para la búsqueda del progreso, y a las necesidades vinculadas con la organización nacional (AISENSTEIN; SCHARAGRODSKY, 2006).

## **CURSO INTRODUCTORIO A LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Los objetivos que se plantea el CICEF en la actualidad (2019) son (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, 2019a):

### Objetivos Generales

- Articular el pasaje desde la cultura escolar a la vida universitaria.
- Nivelar las diferentes trayectorias formativas.
- Favorecer el proceso de filiación institucional.

### Específicos

- Integrar a los ingresantes de la carrera a la vida universitaria en sus aspectos académicos, políticos e institucionales.
- Incorporar hábitos propios de los estudios universitarios.
- Incorporar prácticas corporales y motrices de un modo sistemático y reflexivo.

Así, en relación a los objetivos generales, se busca que los estudiantes conozcan paulatinamente una nueva cultura institucional que presenta otra organización, otros actores, otros tiempos, y que está fuertemente

atravesada por la política. Por ello, se transmite a los alumnos los lineamientos básicos del Estatuto de la UNLP, del Régimen de Enseñanza y Promoción de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE), y de los Planes de Estudio del Profesorado y la Licenciatura en Educación Física. Se pretende que se apropien de ciertas características propias de la Universidad: autonomía, cogobierno, autoridades y funciones de cada una, inclusión, entre otras cosas. También se busca que sepan las diferentes formas en las que se puede promocionar una materia, qué son asignaturas correlativas, cuáles las equivalencias, siempre en un marco de conocimiento de derechos y obligaciones de los estudiantes. De la misma manera, se trata de una instancia en la que están al tanto de las asignaturas que componen el Plan que escogieron.

En este sentido, nivelar las trayectorias formativas de los estudiantes implica trabajar desde la consideración de una importante diversidad, heterogeneidad, en relación a los lugares de procedencia, a la edad, a la historia familiar universitaria, a la formación, en términos de provenir escuelas de gestión pública o privada, provinciales o nacionales; y en relación a si las instituciones ofrecen orientación como bachiller, comercial, industrial, Educación Física, Arte, Comunicación, entre otras opciones; en términos de edad, clase social, etc.

De este modo, se torna fundamental generar hábitos de lectura construyendo conjuntamente técnicas para comprender y apropiarse de los textos: realización de resúmenes y síntesis, subrayado, identificación de diferentes tipos de textos, mapa conceptual, cuadro sinóptico, identificación de párrafos y palabras clave, entre otras cosas. Otro tanto sucede con la escritura. Allí se busca que los estudiantes comprendan que la escritura académica presenta una serie de características distintivas, y que continúen con un proceso de mejora permanente en este sentido, en términos de poder expresar claramente las ideas que buscan transmitir. Por ello, al menos en mi caso particular, aconsejo por ejemplo realizar oraciones cortas en las que no se repitan palabras, y se utilice un lenguaje que se diferencia del coloquial (no se trata de un mensaje de WhatsApp, ni de un mail).

Así, se enseñan cuestiones vinculadas a cómo citar a partir de ciertos consensos del mundo académico (normas APA, entre otras), de forma directa o indirecta, reflexionando sobre los casos en los que conviene citar. Otro tanto sucede con la práctica de la expresión oral: usar cierto lenguaje académico, hablar pausado, fundamentar las ideas (muchas veces a partir de herramientas conceptuales ofrecidas por ciertos autores de referencia). Hablar en público, en algunos casos, se torna difícil. La vergüenza parece apoderarse de nosotros, pero es preciso realizar este ejercicio que nos será requerido seguramente a lo largo de la carrera y del desempeño profesional. En ese sentido, se les transmite a los alumnos la idea de que es muy importante que puedan despejar todo tipo de interrogantes que tengan, que no duden en preguntar (¡Preguntando se llega a Roma!), y también que participando activamente de las discusiones contribuyen a enriquecer el diálogo.

En este contexto, entiendo que se trata de un momento importante en la vida de los alumnos en el que atraviesan muchos cambios a nivel personal y formativo. En muchos casos, implica alejarse de la ciudad natal, de la familia y de los amigos, vivir solos o con nuevas personas, tal vez en una ciudad mayor que su lugar de procedencia. Se trata de emprender un nuevo camino que presentará seguramente nuevas posibilidades, potencialidades, como también dificultades a sortear.

Así, muchas veces el docente del CICEF se transforma en un referente para los alumnos ingresantes, brindando contención, apoyo, acompañamiento. De esta manera, el profesor pretende conformar un grupo, proceso que implica construir colectivamente normas de convivencia en el marco de un trato respetuoso entre las personas sin violencias ni discriminaciones de ningún tipo (raciales, religiosas, económicas, políticas, etarias, sexo-genéricas, o de cualquier tipo). Las 40 hs totales de carga horaria que se establecen para el curso desde 2019 permiten que con el paso de los días las personas se vayan conociendo y vayan compartiendo diferentes experiencias. Entonces, este acompañamiento se produce a partir de los diferentes actores que se desempeñan en el Curso: Coordinadores, Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes, Alumnos Colaboradores (estudiantes

avanzados de las carreras de Educación Física), Personal del Departamento de Educación Física.

Las clases se realizan en las instalaciones de la FaHCE y se dividen en encuentros áulicos y en el campo de deportes. Los estudiantes deben tener un mínimo de 75% de asistencia, pudiendo cursar en uno de los tres turnos ofrecidos en las inscripciones a la carrera (dos turnos a la mañana y uno a la tarde-noche). Así,

Las clases abordan problemáticas ligadas a las actuaciones en la universidad, a la identidad disciplinar, a diferentes contenidos de la Educación Física y a las exigencias del campo profesional. Asumen el propósito de reconstruir prácticas de enseñanza del orden de lo conceptual y de lo corporal y motriz que ofrezcan un muestreo de las materias de las carreras, de manera de facilitar la adaptación y preparar al estudiante a las diferentes exigencias de los trayectos particulares que el Plan de Estudios propone. (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, 2019a, p. 4).

Para el año 2019 cuenta con los siguientes talleres obligatorios:

- Taller de Géneros (sobre el que volveremos)
- Taller de Acreditación de Espacios Curriculares: a cargo de integrantes del equipo de Gestión del Departamento de Educación Física, elabora estrategias para la acreditación de espacios curriculares y elección de sistemas de promoción.
- Charla de Inscripciones: a cargo de integrantes del equipo de Gestión del Departamento de Educación Física, trata sobre las opciones de cursadas y la implementación de los sistemas de inscripción y acreditación.
- Charla de Biblioteca: a cargo del personal de BIBHUMA (Biblioteca de Humanidades), ponen en conocimiento a los estudiantes sobre formas de acceso a la Biblioteca y al Repositorio Institucional “Memoria Académica” de la Facultad.

- Talleres y Charlas sobre Cultura Universitaria: a cargo del Centro de Estudiantes, la Secretaría de Asuntos Estudiantes de la FaHCE y de la Comisión de Estudiantes de Educación Física, abordan las diferentes instancias de convivencia institucional desde la perspectiva de sus diferentes actores.

En lo que respecta a la comunicación con los alumnos, se utiliza un sistema de gestión de contenidos y redes sociales para posibilitar el acceso a soportes multimedia y textuales, y para facilitar la circulación de la información, la comunicación y el acceso al material de estudio.

En relación a la evaluación del Curso, se trata de una instancia obligatoria, debiéndose cumplir en tiempo y forma entendiéndose esto como un requisito de ingreso a las carreras de Educación Física. Se caracteriza por ser de progreso, escrita, de elaboración domiciliaria y grupal, donde se abordan cuestiones de los 4 textos abordados. El resultado de la evaluación estará expresado, según hubiere o no logrado los objetivos propuestos, como *alcanzó o no alcanzó objetivos mínimos, respectivamente*.

## CONTEXTO ARGENTINO EN RELACIÓN AL GÉNERO

En los últimos quince años, las legislaciones y las políticas sobre las sexualidades y las identidades generizadas han tenido una gran visibilidad y un importante reconocimiento político y de la política en América Latina. Argentina no ha sido la excepción, destacándose por la producción de un corpus legislativo amplio que ha contemplado la educación sexual integral, la salud reproductiva, el derecho a la identidad de género y el matrimonio igualitario, entre otros tópicos.

Específicamente, la Ley de educación sexual integral (ESI) sancionada a partir de la Ley N° 26.150 en el 2006 fue clave para construir una visión más integral, inclusiva y democrática de la sexualidad a partir de la ampliación de derechos. (SCHARAGRODSKY, 2017).

Un gran cambio se produjo el 9 de mayo de 2012 cuando se sancionó la Ley N° 26.743 de Identidad de Género. Esta ley “[...] reconoce el derecho a la identidad de todas las personas a mostrarse tal cual se autoperciben, permitiendo desde una personería jurídica la inclusión y el acceso a derechos e igualdades a los miembros de la comunidad trans.” (MADDALENO, 2017). Esta normativa puso a la Argentina a la vanguardia en el mundo porque tiene como uno de los ejes principales la despatologización de las personas trans (MADDALENO, 2017). Garantiza de manera integral, complementaria, autónoma y suficiente el acceso a la salud integral que incluye el acceso a las hormonas y las intervenciones quirúrgicas de reasignación genital, total o parcial.

Asimismo, la Ley de Matrimonio Igualitario N° 26.618, sancionada en 2010, contribuyó a ampliar los derechos de colectivos hasta ese momento invisibilizados, reconociendo el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo.

## **UN IMPORTANTE CAMBIO EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO EN EL CICEF**

Desde el año 2018, el Departamento de Educación Física -en consonancia con la política de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación- decide darle una impronta al CICEF decididamente vinculada a las problemáticas de género. Por ello, de los cuatro textos obligatorios que los alumnos trabajan dos tienen como eje el género, mientras los otros dos lo abordan indirectamente. Nos referimos a:

- Scharagrodsky, P. A. (2004) Juntos pero no revueltos: la educación física mixta en clave de género. *Cadernos de Pesquisa*, 34(121), 59-76.
- Mantilla, L. (1996). La clasificación de los juegos y su práctica regulada y vigilada en torno al género. *Revista la Tarea*, N° 8, 40-43.

- Scarnatto, M. (2010). Ética, estética y cinética. El deporte en tres dimensiones. En: Cachorro, G. y Salazar, C. (coordinadores). Educación Física Argenmex. Temas y posiciones.
- Galak, E. (2009). El oficio de maestro de Gimnasia: Una mirada a las prácticas gimnásticas a través de los Simpson. En: Agora para la educación física y el deporte, N° 11, 63-78.

El primero de esos textos focaliza en las prácticas, los saberes y los efectos en la configuración y re-configuración de los cuerpos masculinos y femeninos, centrándose en la disciplina escolar conocida como educación física. Plantea que el estudio de las clases mixtas en educación física escolar ha puesto de relieve, muy especialmente, la contribución en la construcción de cierta masculinidad y femineidad como productos de relaciones de poder marcadamente desiguales y asimétricas. Se basa en una investigación realizada en la República Argentina que muestra cómo, pese a compartir las clases varones y mujeres, realizan muchas veces diferentes actividades unas de otros y se depositan en ellos y en ellas distintas expectativas.

El segundo de ellos, se encarga de analizar los juegos de los niños y de las niñas, en clave de género, en una población rural de México (San José de El Pantanal, Michoacán). La autora considera que

Los juegos conservan contenidos en relación al género, es decir, expresan simbólicamente la feminidad y la masculinidad y en la práctica se adjudica a las niñas –sin límite de edad– los juegos de reglas implícitas y aún este mismo tipo de juegos convoca a los niños varones a representar luchas y competencias esto es, conservan características similares a las de los juegos explícitamente reglamentados. Así pues, socialmente se permite o prohíbe de manera diversa la relación con los tipos de juego, en relación al género de los niños. (MANTILLA, 1996, p. 2-3).

Además, se plantea que mientras las niñas tienden a jugar en espacios cerrados a juegos sedentarios, los niños se desenvuelven en espacios abiertos en juegos que implican mayor rudeza y movimiento. Pese a tratarse de

un texto que tiene más de 20 años, presenta reflexiones y discusiones actualmente vigentes.

En los otros dos textos, las referencias a la problemática de género son menores. Así, en el caso de la obra de Martín Scarnatto, se alude a ello al abordar la cuestión de la ética en el deporte, al plantear que al interior del ámbito del deporte se “normalizan” ciertos comportamientos que fuera de su contexto no tendrían sentido o incluso podrían ser juzgadas de inmorales o anormales (políticamente incorrectos), como sucede con los deportistas hombres que lloran ante un gran triunfo o una gran derrota, sin ser vistos como menos hombres (cosa que sucedería en otros contextos). También en ese texto se plantea que el cuerpo ideal promovido desde el deporte no presenta una clara diferenciación por género, aceptando y legitimando un cuerpo femenino cada vez más fornido. Para el caso de la obra de Eduardo Galak, que trata sobre las representaciones sobre la gimnasia en la serie “Los Simpson” (entendida como forma de leer la sociedad occidental), afirma que no parece haber grandes diferencias entre hombres y mujeres a la hora de realizar esta práctica corporal.

De este modo, los estudiantes se encuentran ya desde las primeras lecturas con contenidos propios del campo de la Educación Física que están fuertemente atravesados por las problemáticas de género.

Además, también desde el año 2018, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) establece como obligatorio para todos los cursos introductorios el dictado de un curso sobre la problemática de género. Continúa vigente en 2019. Así, según plantea el Proyecto CICEF 2019, está a cargo de un equipo interdisciplinario especializado en estudios de género y feminismo, y aborda reglas de convivencia en la facultad con relación a cuestiones de identidades genéricas.

En la fundamentación del mencionado curso, puede leerse la razón por la que se opta por esta iniciativa:

Esta decisión institucional se apoya en una posición política que se plasma en la Universidad Nacional de La Plata a fines del año 2015, en la sanción del Programa Institucional Contra la Violencia de Género en el ámbito de la UNLP. Este protocolo expresa la importancia del papel estratégico que las instituciones educativas -y las universitarias en este caso- tienen en la reproducción o cuestionamiento de los valores y actitudes desplegados en los procesos de socialización, cuando se pretende que los mismos estén fundados en relaciones igualitarias entre los géneros. Entendiendo al género ‘como ese principio ordenador de las relaciones sociales basado en la diferencia sexual, que produce distintos efectos tales como jerarquías, distinciones y categorías diferenciales para las personas’ (Palomar Vera, 2004: 8). (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, 2019b, p. 1).

Dicha fundamentación plantea, además, que en términos de perspectiva pedagógica, la propuesta formativa se identifica con la educación popular. Así, entiende a la misma en términos generales como una propuesta pedagógica teórico-práctica que

Asume una posición epistemológica de carácter dialéctico, rechazando por tanto el viejo, tradicional y todavía «consagrado» marco positivista. En consecuencia, desarrolla una propuesta metodológica, pedagógica y didáctica basada en la participación, en el diálogo, en la complementación de distintos saberes. Y todo ello desde y para una opción política que ve el mundo desde la óptica de los marginados y excluidos y que trabaja en función de su liberación (NUÑEZ HURTADO, 2005, p. 5). (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, 2019b, p. 1).

Así, establecen como objetivos generales:

- Recibir a lxs estudiantes ingresantes de las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación desde una política de equidad de géneros.

- Favorecer mediante los procesos educativos la formación de sujetos promotores de relaciones de igualdad frente a las diversas identidades de género.

Y como objetivos específicos:

- Favorecer la comprensión de la construcción social del género y la comprensión del mismo como ficción.
- Indagar en las desigualdades que configura el sistema de género en tanto organización social y en relación a otro conjunto de desigualdades sociales.
- Acercar herramientas para la deconstrucción de la propia identidad desde una mirada de género que permita visibilizar las múltiples relaciones de poder patriarcales y opresiones en torno al género que han sido naturalizadas en la experiencia de cada unx.
- Propiciar reflexiones en torno a las formas en que reproducimos las normativas de género y las posibilidades de construcción de nuevas convivencias y de espacios libres de discriminación y violencia.

En relación al tratamiento de los textos mencionados y a la participación de los alumnos y las alumnas en los talleres sobre género (donde los docentes simplemente estamos presentes), encuentro que las intervenciones de estos evidencian que las cosas han cambiado en Argentina en los últimos años. Por ejemplo, parece haber disminuido notoriamente la discriminación hacia personas no heterosexuales, de la misma forma que parece que se comienzan a desnaturalizar infinidad de cuestiones que hace a la desigualdad entre los hombres y las mujeres. Sin embargo, algunos otros comentarios de los y las estudiantes indicarían que todavía queda mucho por recorrer en ese sentido. Se trata, en definitiva, de continuar con la deconstrucción de muchas prácticas cotidianas que son violentas, que colocan a la mujer en un lugar subsidiario. Por ello, debemos hacer familiar lo extraño y extraño lo familiar.

Asimismo, en el año 2019 se les envía a los docentes un documento titulado “Sexualidades e identidades de género no heteronormadas en la FaHCE. Guía de visibilización y aplicación de los marcos normativos vigentes”. Ese texto parte del hecho de que

[...] en el año 2012 la UNLP se declara libre de discriminación por identidad de género, estableciendo que en todas sus dependencias se debe reconocer la identidad de género adoptada y autopercibida de cualquier persona a su solo requerimiento, aunque ésta no coincida con su nombre y sexo registrales. (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, 2018, p. 3).

Se pretende que estas recomendaciones se conviertan en un material de consulta que favorezca la construcción de entornos cuidadosos de alumnxs, docentes y no docentes que estudien o trabajen en esta institución. Asimismo, se propone regularizar algunos procedimientos administrativos en pos de evitar la presencia de mecanismos internos que ralenticen, dificulten o impidan el acceso a los derechos que la Ley 26.743 garantiza.

Además, desde 2019 se propone que los/as estudiantes cumplan roles de observadores durante parte de las clases desarrolladas en el campo de deportes, presentando entre los elementos a observar cuestiones vinculadas a las problemáticas de género. Así, por ejemplo, se les solicita que analicen la participación de los/as estudiantes atendiendo a los conceptos abordados en clase, especialmente a los incluidos en los textos de Scharagrodsky (2004, 2011, 2017) y Mantilla (1996). Estimamos que se trata de una propuesta importante para continuar con el proceso de deconstrucción o resignificación de estereotipos, supuestos, prejuicios en torno a la temática.

Finalmente, vale mencionar que desde el CICEF se adhiere a la idea de no separar los grupos de estudiantes según su sexo-género. Esto se produce en el marco de una Educación Física fuertemente atravesada por la lógica deportiva en la que los reglamentos de los deportes federados indican la separación entre hombres y mujeres (adhiriendo a un dimorfismo sexual). De este modo, en el campo de la Educación Física se comenzó a hablar

de realizar siempre clases mixtas. Sin embargo, con el paso de los años se llegó a la conclusión de que no basta con juntar por juntar para evitar la discriminación y reproducción de estereotipos. Así, luego, se adhirió a la coeducación, entendiendo a esta como

Una forma de educación que considera que los alumnos y alumnas tienen o han de tener los mismos derechos y oportunidades. Supone, entre otras cosas, no aceptar el modelo masculino como universal, tratar de corregir los estereotipos sexistas, proponer un currículo equilibrado dirigido a eliminar las desigualdades existentes, desarrollar todas las cualidades individuales independientes del género y actuar intencionalmente en contra de la discriminación sexual. (LÓPEZ ESTÉVEZ, 2012, p. 3).

No obstante, podría tratarse de una opción que reproduce el binarismo sexual desde su prefijo “co”, invisibilizando otras identidades posibles.

Esta última cuestión no es menor, ya que hasta hace pocos años en algunas materias, que implicaban al cuerpo de forma protagónica, de las carreras de Educación Física de la UNLP se realizaba la mencionada separación de las clases.

## **REFLEXIONES FINALES**

Estimamos que el Curso Introductorio a las carreras de Educación Física de la UNLP, en el marco de la normativa vigente, es una instancia central para entablar un puente entre dos culturas que se presentan con características disímiles: la cultura escolar y la cultura universitaria. Es fundamental que exista una política de este tipo como forma de intentar reducir el alto índice de deserción que presentan estas carreras. Se trataría de un considerable acompañamiento a las trayectorias educativas de los y las estudiantes.

En este contexto, resulta crucial incluir desde los primeros espacios curriculares contenidos relativos a las problemáticas de género, ya que como planteamos, la Educación Física desde su nacimiento mismo ha contribuido a la construcción de cuerpos masculinos y cuerpos femeninos.

Así, en el CICEF se ve plasmada la decisión política de la FaHCE de crear una prosecretaría de géneros y políticas feministas, a partir de una normativa nacional que se hizo eco de ciertas discusiones sobre el género generadas en las últimas décadas. Se trata, en definitiva, de no desentendernos de la grave situación que estamos viviendo en términos de discriminaciones, exclusiones, feminicidios.

## REFERENCIAS

- AISENSTEIN, A.; SCHARAGRODSKY, P. *Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina: cuerpo, género y pedagogía 1880-1950*. Buenos Aires: Prometeo, 2006.
- AMIGOT, P.; PUJAL, M. Una lectura del género como dispositivo de poder. *Revista Sociológica*, v. 24, n. 70, p. 115-152, maio/ago. 2009.
- BUTLER, J. *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Londres: Routledge, 1990.
- DE ALBA, A. *Currículum: crisis, mitos y perspectivas*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 1998.
- DE LAURETIS, T. *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*, London: Macmillan Press, 1989.
- GALAK, E. El oficio de maestro de Gimnasia: una mirada a las prácticas gimnásticas a través de los Simpson. *Agora para la Educación Física y el Deporte*, Valladolid, v. 11, p. 63-78, 2009.
- GVIRTZ, S.; PALAMIDESSI, M. *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor, 1998.
- LÓPEZ ESTÉVEZ, R. La coeducación en el área de Educación Física: revisión, análisis y factores condicionantes. *Lecturas: educación física y deportes: revista digital*, Buenos Aires, v. 17, n. 169, jun. 2012. 12 p.
- MADDALENO, S. *Cinco años de la ley de identidad de género: las identidades no hegemónicas siguen siendo patologizadas*. Bolívar: Agencia Télam, 2017.

MANTILLA, L. La clasificación de los juegos y su práctica regulada y vigilada en torno al género. *Revista la Tarea*, Lima, v. 8, p. 40-43, 1996.

RON, O.; FRIDMAN, J. (Orgs.). *Educación física, escuela y deporte: (entre)dichos y hechos*. La Plata: UNLP, FAHCE, 2015.

SCARNATTO, M. Ética, estética y cinética. El deporte en tres dimensiones. In: CACHORRO, G.; SALAZAR, C. (coord.). *Educación física argenmex: temas y posiciones*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2010. 20 p. Disponible em: <http://argenmex.fahce.unlp.edu.ar/3.-deporte-y-sociedad/9.-etica-estetica-y-cinetica.-el-deporte-en-tres-dimensiones>. Acceso em: 20 set. 2019.

SCHARAGRODSKY, P. La constitución de la educación física escolar en la Argentina. Tensiones, conflictos y disputas con la matriz militar en las primeras décadas del siglo XX. In: SCHARAGRODSKY, P. (Org.). *La invención del "homo gymnasticus": fragmentos históricos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente*. Buenos Aires: Prometeo, 2011. p. 440-475.

SCHARAGRODSKY, P. A. Juntos pero no revueltos: la educación física mixta en clave de género. *Cadernos de Pesquisa*, São Paulo, v. 34, n. 121, p. 59-76, 2004.

SCHARAGRODSKY, P. Sobre exclusiones, fracasos y resistencias: el primer bachillerato trans "Mocha Celis", CABA, Argentina. In: BERISSO, D. *El fracaso escolar: diferentes perspectivas disciplinarias*. Universidad Nacional de Quilmes, 2017. p. 180-196.

SCOTT, J. El género: una categoría útil para el análisis histórico. In: LAMAS, M. (org.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México, 1996. p. 265-302.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. *Estatuto*. La Plata, 2008.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. *Propuesta pedagógica para talleres de género*. La Plata, 2019b.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. *Carreras de grado*. Profesorado y licenciatura en educación física. Plan de estudios. 2000. Disponible em: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Plan%20de%20estudios%202000.pdf>. Acceso em: 20 set. 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. *Curso de Introducción a las Carreras de Educación Física*: ingreso 2019. La Plata, 2019a.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. *Sexualidades e identidades de género no heteronormadas en la FAHCE: guía de visibilización y aplicación de los marcos normativos vigentes*. La Plata, 2018.